

## **232563 - Una persona que está ayunando usa crema nasal antes del Fayr. Si aún después Fayr sigue pasando crema por su garganta ¿se rompe el ayuno?**

---

### **Pregunta**

Debido a que padezco de alergia en la nariz uso un spray y crema nasal pero aunque lo hago antes de Fayr, la sigo sintiendo en la garganta hasta poco después del Fayr ¿Estoy rompiendo el ayuno?

### **Respuesta detallada**

En primer lugar:

La Tradición Profética indica que todo lo que llega al estómago por vía nasal anula el ayuno. Esto se evidencia en las palabras del Profeta (paz y bendiciones sean con él), en el caso de una persona que está haciendo la ablución: “Exagera en tu istinsháq (agua por la nariz), a menos que estés ayunando”. Narrado por at-Tirmidhi (631) y Abu Daud (142); clasificado como auténtico por al-Albani en Sahih Sunan at-Tirmidhi.

El Shéij Muhammad ibn ‘Uzaimín (que Allah tenga piedad de él) dijo:

Esto indica que la persona que ayuna no debe exagerar en el istinsháq, a no ser que esté ayunando y si el agua llega al estómago se anula el ayuno. Sobre esa base se considera que todo lo que llega al estómago a través de la nariz o la boca rompe el ayuno.

Fin de la cita de ash-Sharh al-Mumti’ (6 / 367-368).

Pero esto se aplica a la persona que se mete algo en la nariz deliberadamente durante el día, o sea, que sabe que llegará a su estómago. Pero la situación cambia si lo hace por la noche y llega a su estómago durante el día. En ese caso su ayuno sigue siendo válido. Esto fue explicado claramente por algunos eruditos.

Otros dijeron que si una persona se aplica kohl en los ojos por la noche y el kohl llega a su garganta durante el día, su ayuno no se invalida y no tiene que hacer nada. Por tanto, lo mismo se aplica a cualquier cosa usada en la nariz.

Dice en Háshiyat as-Sáwi (1/699):

Si una persona usa kohl por la noche, o se pone algo en la oreja o la nariz, o se aplica aceite en la cabeza, y luego le llega algo a la garganta durante el día, no tiene que hacer nada. Fin de la cita

Ver también Sharh Mujtasar Jalíl por al-Jarashi (2/248).

Si tiene relaciones sexuales por la noche y emite fluidos después del Fayr como resultado de esa relación, no tiene que hacer nada, como en el caso de alguien que se aplica kohl por la noche y luego le cae (en la garganta) durante el día. Fin de la cita.

Al-Qarráfi declaró en Adh-Dhajírah (2/506) que quien aplique el kohl por la noche, no importará si el kohl le llega a la garganta durante el día.

Ibn Muflih al-Hanbali dijo en al-Furú' (15/5):

Existe consenso sobre el hecho de que si un ayunante tiene un sueño húmedo o emite flujos varias veces como resultado de una relación sexual que tuvo durante la noche, no se ha interrumpido el ayuno. Aparentemente puede decirse que esto aplica incluso si un hombre tiene relaciones sexuales cerca del tiempo del Fayr. El caso de alguien que se aplica kohl en ese momento puede compararse con esta situación.

Fin de la cita de Al-Majmú' (6/348)

An-Nawawi comentó: Eso se debe a que (la emisión de fluidos) fue resultado de la intimidad en un momento permisible, o sea, antes de que comenzara el ayuno. Por lo tanto, no se ha afectado el ayuno.

Ibn Qásim dijo en Háshiyat ar-Rawd al-Murbi' (3/390):

Si el ayunante se aplica kohl por la noche y lo nota en su garganta durante el día, no se rompe el ayuno, porque no lo hizo durante el día. Fin de la cita.

El Shéij Muhammad Mujtár ash-Shinqíti dijo en Sharh az-Zaad (4/99):

Si el ayunante se aplica kohl durante la noche y nota su sabor durante el día, esto no rompe su ayuno. Lo aplicó durante la noche. El momento en que llegó a la garganta no importa. La condición que se le exige al ayunante es abstenerse de cualquier cosa que pueda romper su ayuno y esa condición no se ha violado. El verdadero sentido del ayuno es abstenerse de lo que rompa el ayuno. Fin de la cita.

Para obtener más información, consulte la respuesta a la pregunta No. [49721](#).

En segundo lugar:

Ya explicamos con anterioridad que los aerosoles o inhaladores que las personas enfermas usan (en la garganta o la boca) no rompen el ayuno. Ver fatwas No. [106494](#) y [156278](#)

Y Allah sabe mejor.